

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11918** SEVILLA

Edicto

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, sección primera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 137/2021-9 con NIG 4109142120210007490 por auto de 3 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor JOSE RUBIO GOMEZ-TORGA, con D.N.I. 28775964C y domicilio en en calle Luis Montoto nº 136, 4º- 2, Sevilla, que se tramitará por el cauce abreviado con una simultánea apertura de la fase de liquidación.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 256 y 257 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, a D. José María Ortega Segura con domicilio en Sevilla, Avda San Francisco Javier, nº 22, 5ª planta, nº 14; CP: 41018; teléfono: 955 28 01 88; Fax: 954 0646 52; correo electrónico: josemaria.ortega@iureko.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Sevilla, 8 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210014482-1